

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ
CARRERA 6 NUMERO 30-07 TERCER PISO B/ CESAR CONTO
j02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDÓ – CHOCÓ

Quibdó, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO DE SUSTANCIÓN No. 230 /

RADICADO: 27001-33-33-002-2019-00226-00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO GUERRA ZAPATA Y OTROS
DEMANDADA: NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

1.- ASUNTO: Procede el Despacho a reprogramar la audiencia inicial.

Mediante auto de sustanciación N° 2281 del 10 de diciembre de 2019, el Despacho había fijado como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA; para el 21 de octubre de 2020 a las 10:40 am, la cual no se pudo realizar en razón de la situación de salubridad pública que nos acontece en la actualidad, con ocasión de la pandemia del Covid - 19.

Como consecuencia de lo anterior y atendiendo la agenda del Despacho, se reprogramará la audiencia inicial para el día **MARTES VEINTRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Quibdó;

RESUELVE

PRIMERO.- Reprogramar y citar a las partes y al Ministerio Público, **AUDIENCIA INICIAL VIRTUAL a través de la plataforma Microsoft Teams**, dentro del proceso de la referencia, para el día **MARTES VEINTRES (23) DE NOVIEMBRE DE 2021, A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (11:00) A.M.**; se insta a la parte demandante, para que el día de la audiencia llegue con fórmulas de arreglo y a las partes demandadas para que se presente con las propuestas de conciliación.

Por secretaría, oportunamente se enviará el link de invitación a la sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Juez;

YUDY YINETH MORENO CORREA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 7:30 a.m. _____ KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR Secretaria
